



REPÚBLICA DEL ECUADOR

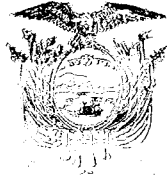
*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

30 DE JULIO DE 2019

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.</b>
<b>VI</b>	<b>ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE AFECTA LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP.</b>
<b>VII</b>	<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO.</b>
<b>VIII</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>
	<b>ANEXOS.</b>



REPUBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del cuórum.</b> -----	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-</b>	<b>1</b>
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	García Pozo Diego.-----	3
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	5
	Proyecto de Resolución solicitando la comparecencia de la señora Martha Moncayo, gerente de CNT; y, Marco Ávila Rodas, gerente general de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas.-----	6
	Intervención de la asambleísta:	
	Holguín Naranjo Marcela.-----	6
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negado).-----	9
	Proyecto de Resolución para limitar y prohibir que las instituciones públicas del Estado ecuatoriano contraten con la compañía constructora Odebrecht y/o consorcios	

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

	formados para el efecto.-----	10
	Intervención de la asambleísta:	
	Cabezas Guerrero Elizabeth.-----	10
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negado).-----	12
	Proyecto de Resolución solicitando la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional.-----	13
	Intervención del asambleísta:	
	Poma Herrera Yofre.-----	14
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negado).-----	16
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.</b> -----	<b>16</b>
<b>V</b>	<b>Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación.</b> -----	<b>17</b>
	Presidente suspende el punto. Dispone continuar con el siguiente punto.-----	17
<b>VI</b>	<b>Análisis y conocimiento de la situación y problemática actual que afecta la liquidez de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.</b> -----	<b>18</b>
	Presidente declara al pleno en comisión general para recibir a la magíster María Eugenia Martínez, gerente general de la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA-EP.-----	18

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Intervención de la magíster María Eugenia Martínez, gerente general de la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.-----	18
Presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.-----	23
Intervención de los asambleístas:	
Guevara Villacrés Verónica.-----	23,47
Asume la Dirección de la sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	28
Callejas Barona Fernando.-----	28
Rohón Hervas César.-----	31
Celi Santos Guillermo.-----	36
Bustamante García Juan.-----	38
Chávez Bajaña Kharla.-----	39
Plaza Castillo Lenín.-----	42
Candell Soto Jimmy.-----	44
Votación de la moción del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	49
<b>VII Proyecto de Resolución referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.-----</b>	<b>50</b>
Intervenciones de los asambleístas:	
García Pozo Diego.-----	50,63
Asume la Dirección de la Sesión la asambleísta Ana Belén Marín Aguirre, Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa.-----	53
Salgado Andrade Silvia.-----	54
Yandún Pozo René.-----	56
Cadena Huertas Javier.-----	59
Torres Cobo Esteban.-----	61



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

	Votación de la moción aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	65
<b>VIII</b>	<b>Suspensión de la sesión.</b> -----	66





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Proyecto de Resolución para que comparezcan varias autoridades de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a fin de que expongan la problemática que afecta su liquidez.**
  - 2.1. **Oficio No. VGV-AN-2019-2021-037 de 15 de julio de 2019, suscrito por la asambleísta Verónica Guevara Villacrés, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
  - 2.2. **Oficio VGV-AN-2019-2021 de 29 de julio de 2019, suscrito por la asambleísta Verónica Guevara Villacrés, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Proyecto de Resolución Referente al Cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.**
  - 3.1. **Oficio No. AN-DOGP-2019-026 de 29 de julio de 2019, suscrito por el asambleísta Diego García, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
4. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto Electrónico.**
6. **Listado de Asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas veinticuatro minutos del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente, asambleísta Patricio Donoso Chiriboga.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el cuórum.-----

**I**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente, procedo a verificar el cuórum. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas. Ochenta y un asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la Sesión. Sírvase dar lectura a la Convocatoria y Orden del Día de la sesión.-----

**III**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

autorización, señor Presidente: “Convocatoria: Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 608 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 16 de julio de 2019 a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. 3. Análisis y conocimiento del Pleno sobre la situación y problemática que afecta la liquidez de la empresa pública Unidad de Nacional de Almacenamiento”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase informar a la sala si tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, tenemos cuatro solicitudes de cambio del Orden del Día. Me permito dar lectura de la primera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. “Ingeniero César Litardo Caicedo. Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Imbabura y amparado en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa solicito a usted se sirva poner en conocimiento y resolución del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del Orden del





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Día de la sesión 609 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para este martes 30 de julio de 2019 con la finalidad de que se incorpore como punto del Orden del Día el debate y la aprobación del Proyecto de Resolución referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo cuyo texto acompaño al presente, así como también las firmas de respaldo correspondientes. Agradezco por su gentil atención. Atentamente, ingeniero Diego García Pozo, Asambleísta por la provincia de Imbabura”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El asambleísta Diego García tiene el uso de la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: El tres de mayo de dos mil dieciocho la Asamblea Nacional cumplió el mandato establecido en el artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución de la República del Ecuador aprobando la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo como un mecanismo para superar la inequidad territorial que sufre la población que habita en la franja fronteriza de cuarenta kilómetros. La aprobación de esta Ley era una necesidad para el Ecuador y se convirtió en uno de los principales objetivos de varios asambleístas que representamos a provincias fronterizas, pues los problemas económicos, sociales y culturales que sufrimos en estos territorios requieren de incentivos que permitan garantizar una igualdad real en cumplimiento del artículo once, numeral dos de la Constitución de la República. Sin embargo, ha transcurrido más de un año desde la aprobación de esta normativa y los efectos positivos que debía generar esta norma no ha llegado a sus beneficiarios, lo que hace necesario que esta Asamblea efectúe un control político a la gestión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

de todas las instituciones obligadas con la Ley de Desarrollo Fronterizo, a adoptar políticas, planes, programas y acciones encaminadas a mejorar la vida, la calidad de vida de las personas que vivimos en las zonas fronterizas. En la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo se establecieron cinco disposiciones transitorias de cuyo cumplimiento estaban encargadas seis instituciones del Gobierno central y las tres entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes en plazos que iban desde los noventa días hasta el año tenían que realizar determinadas acciones para garantizar la efectiva vigencia de esta Ley. Además.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Legislador.....

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. ...el máximo organismo de seguimiento de la efectiva implementación de esta Ley es el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras, organismo que integra en su seno a varias instituciones del Gobierno central, de los GAD fronterizos y de la ciudadanía; sin embargo, para el cumplimiento de estas funciones requería que el Presidente de la República expidiera el reglamento a la Ley para determinar las atribuciones concretas. Por último, era responsabilidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, el designar a los representantes de los GAD fronterizos y de la ciudadanía para la integración y funcionamiento de este Comité; sin embargo, luego más de un año no procedieron con este concurso impidiendo que los territorios fronterizos puedan disfrutar de los beneficios establecidos en la Ley. Por ello, señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas, es necesario tratar esta Resolución.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. ...para que la Asamblea exija a todos los entes involucrados encabezados por la Presidencia de la República para que asuma sus responsabilidades legales y a la brevedad posible adopten los instrumentos jurídicos que demanda la correcta aplicación de esta Ley. Les pedimos a todos los compañeros y compañeras asambleístas que voten a favor de este cambio del Orden del Día porque beneficia no solamente a las provincias fronterizas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le acabó su tiempo, señor Legislador.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. ...sino que beneficia al Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor Secretario, sírvase tomar votación, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General. Gracias. Noventa y cuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Diego García. Señor operador, presente resultados. Ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones, perdón, seis abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Diego García.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Procedemos con la siguiente petición de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “Oficio No. 291-AN-MHN-2019. Señor ingeniero César Litardo. Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. Luego del cordial y atento saludo me dirijo a usted con el siguiente fin. Amparada en el artículo 129, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa solicito a su autoridad se ponga en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional cambio de Orden del Día en la sesión número 609 convocada para el día martes treinta de julio de 2019 a las doce horas para que se incluya el proyecto de resolución que acompañó junto a los requisitos de firmas legalmente requeridas. Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Marcela Holguín, asambleísta”. Hasta ahí, señor Presidente, el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Marcela Holguín tiene el uso de la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, Presidente. Una buena tarde a usted, a los colegas asambleístas y quiero agradecer y saludar la presencia de quienes nos acompañan en las barras altas, son extrabajadores de CNT que han venido desde varias provincias del país precisamente a apoyar este que es un pedido de cambio del Orden del Día que es presentado por la bancada de la Revolución Ciudadana. 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Debo empezar señalando, Presidente y colegas asambleístas, que el Gobierno nos quiere convencer que la concesión de CNT no es una privatización, pero su discurso repite las mismas promesas. Recordemos que de la mano del Fondo Monetario Internacional el país ya había escuchado que la privatización del patrimonio de todos los ecuatorianos, supuestamente es el camino para reducir el tamaño del Estado, disminuir el déficit fiscal, prestar mejores servicios, y claro, la promesa más atractiva, proveer al Estado de recursos inmediatos para cancelar la deuda de corto plazo y supuestamente invertir esos recursos en temas sociales, algo que en estos más de dos años de gobierno no se lo ha hecho. Por el contrario, de lo que sí hemos sido testigos es de los becarios que se quedan sin becas, de la eliminación del desayuno escolar, de personas con enfermedades catastróficas que no reciben los medicamentos que necesitan consumir a diario, de hospitales públicos que no tienen insumos básicos, de la eliminación, por ejemplo, de bonos sin explicación alguna, paquetazo en el precio de los combustibles y por si fuera poco, incremento en el precio de varios de los servicios básicos, todo esto mientras los grandes deudores de este Gobierno reciben exoneraciones tributarias y salvatajes bancarios. Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía decía ya en dos mil uno y cito textualmente. “Cuando una nación está en crisis, el Fondo Monetario Internacional toma ventaja y le exprime hasta la última gota de sangre, prende fuego hasta que finalmente la caldera explota; ha condenado pueblos a la muerte, no le preocupa si la gente vive o muere”. Eso se decía ya en dos mil uno. Es el Estado el que debe proteger a los sectores más vulnerables de este país, a los trabajadores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Legisladora.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, Presidente. ...jubilados que ahora, a propósito están en huelga de hambre desde la semana pasada en las afueras de este Pleno de la Asamblea Nacional, a los usuarios y también a los consumidores. No podemos permitir, entonces, que se vulneren los derechos de los trabajadores. Es bueno recordar y a propósito de los extrabajadores que están aquí y nos acompañan en barras altas, ellos denunciaron la supresión de cerca de novecientos puestos de trabajo a través de la terminación unilateral de sus contratos. Además, según los extrabajadores, CNT valiéndose de empresas privadas y bajo la figura de prestación de ~~servicios~~ ~~contrató~~ a estos mismos trabajadores despedidos para laborar, por ejemplo, en el Contact Center bajo condiciones de absoluta ~~precarización~~ ~~laboral~~. En este sentido, Presidente y compañeros asambleístas, solicito su apoyo para tres temas puntuales: Solicitar la comparecencia ante este Pleno de la Asamblea Nacional de Martha Moncayo, Gerente de CNT para que explique las fases de la concesión y socialización de este proceso si es que ha habido algún tipo de socialización. Como segundo punto, solicitar la comparecencia también ante el Pleno de Marco Andrés Dávila Rodas, gerente general de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas para que nos indique sobre el proceso de mejoramiento de CNT y tercero, por supuesto, solidarizarnos todos como Asamblea Nacional con los extrabajadores y exservidores públicos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le acabó su tiempo, señora Legisladora.-----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Termino con esto, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Presidente. ...por la supresión de sus puestos de trabajo y la terminación unilateral de sus contratos lo que les afecta a ellos y también a sus familias que dependen de esos recursos económicos para sobrevivir. No se puede recurrir a mayor endeudamiento con las viejas recetas que se traducen en ajustes en la política pública que afecta a nuestra gente y tampoco se puede volver a pagar la deuda a costa del hambre, la seguridad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora.....

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. ...y los derechos de nuestros trabajadores. Gracias, Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tome votación, señor Secretario, por favor.....

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señores y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, por favor.....

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Noventa y cuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Marcela Holguín. Señor operador presente los resultados. Cuarenta votos afirmativos, dos negativos, dos blancos, cincuenta abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Orden del Día propuesto por la asambleísta Marcela Holguín.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario con el tercer pedido de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente: “Oficio No. AN-SG-2019-0021 Ingeniero César Litardo Caicedo. Presidente de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del cambio de Orden del Día de la sesión número 609 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes 30 de julio de 2019 a las doce horas a fin de que se incluya como punto de Orden del Día el Proyecto de Resolución para limitar y prohibir que las instituciones públicas del Estado ecuatoriano contraten con la compañía constructora Odebrecht y/o consorcios formados para el efecto. Adjunto sírvase encontrar la firma de los asambleístas que respaldan mi solicitud. Atentamente, economista Elizabeth Cabezas Guerrero, asambleísta por Pichincha”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la asambleísta Elizabeth Cabezas.-----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS GUERRERO ELIZABETH. Buenos días y un saludo cordial a los señores asambleístas. Quiero empezar para hablar de este que es un tema extremadamente popular ya, hacer un pequeño recuento histórico de los momentos en que Odebrecht ya ha estado en el





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

país y de las circunstancias que se han generado alrededor de su accionar. La empresa Odebrecht no es nueva en el Ecuador, en el año mil novecientos ochenta y siete realizó un importante trabajo en la provincia del Guayas, en la Península de Santa Elena con el proyecto, justamente, de riego existente en esa zona y en el año dos mil diez realizó un contrato significativo, justamente, para la Central Hidroeléctrica San Francisco. Es en esa Central Hidroeléctrica San Francisco en la que años más tarde se detectan alrededor de doscientas fallas que llevan a un proceso de negociación con Odebrecht que genera una cantidad de multas en contra de esta empresa e inclusive la salida del país para la empresa. Sin embargo, en el año dos mil diez esta empresa logra hacer un proceso de negociación con el Estado ecuatoriano y el Estado ecuatoriano dentro de ese proceso de negociación retira todas las demandas existentes en contra de esta empresa y acepta que la empresa Odebrecht regrese al país para volver a generar nuevas contrataciones y volver a beneficiarse de una cantidad de contratos que sin precedentes en los últimos diez años, se había dado a favor de esta empresa. Hace pocos días, el diez de julio y con sorpresa, he visto en los medios de comunicación que varios miembros del Estado ecuatoriano, de alguno de los poderes del Estado se han reunido con los nuevos funcionarios de Odebrecht en un nuevo intento de renegociar todos los valores y renegociar todos los temas referentes a los distintos contratos en los cuales ellos no solamente causaron incumplimiento, sino también una cantidad de sobornos que ahora son motivo de varias acciones legales en contra de muchísimos exfuncionarios del Estado. Esa empresa no solamente ha generado este tipo de acciones en el Estado ecuatoriano, para nadie es extraño y es desconocido que casos similares han llevado a la tumba, inclusive a expresidentes de varios países vecinos como el caso del Perú y existe en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

este momento implicados algunos otros presidentes de algunos países de Latinoamérica. En esa línea, como ecuatoriana, creo que es inadmisibile que en este momento se plantee una posibilidad de que Odebrecht vuelva a contratar con el Estado ecuatoriano y no solamente porque ya hay una pésima experiencia anterior, una experiencia en la que ya se hizo un proceso de negociación en la que ya regresaron al Ecuador y que a pesar de eso han tenido incumplimientos y una cantidad de demostraciones de falta de ética en sus prácticas empresariales de, además, problemas incluso constructivos en varias de las obras que ellos llevaron adelante. En ese sentido, señor Presidente, le planteo a la sala y a los señores asambleístas, que en la Resolución que he pasado esta tarde, justamente, se impida que ninguna empresa del Gobierno nacional, sean ministerios, empresas públicas, instituciones que tengan relación con el Gobierno central puedan volver a contratar con esta empresa. No se puede hablar de un proceso de resarcir los daños cuando no sabemos los montos por los cuales estos daños han sido generados cuando no conocemos el lucro cesante de todas las obras que fueron mal construidas y cuando no tenemos claridad, sobre todo los daños que existen a través de las obras de esta empresa. El daño ético y moral que han hecho al país no tiene ningún precio y realmente no creo que esto sea cuestión de cuantías, es una cuestión de honor para los ecuatorianos y bajo ese punto de vista he planteado esta Resolución que espero reciba el apoyo de todos los miembros de la Asamblea. Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señor Secretario tome votación de la moción presentada por la legisladora Elizabeth



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Cabezas.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Setenta y un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Elizabeth Cabezas. Señor operador, presente los resultados. Sesenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, dos abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por la asambleísta Elizabeth Cabezas.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Me permito leer el siguiente cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente punto, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente: "Ingeniero César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito poner en su conocimiento y por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio de Orden del Día adjuntado el proyecto de resolución solicitando la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, a fin de que explique el alcance, contenido, acciones y resultados de la declaratoria de emergencia vial en el tramo Baeza-  
}



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Papallacta, Narupa-Cotundo, provincia de Napo y el tramo vial Lumbaqui-La Bonita-Julio Andrade, provincia de Sucumbíos. Ruego a usted sea incorporado este pedido dentro de la sesión 609 a realizarse el día martes 30 de julio de 2019 a las doce horas. Adjunto la firma de colegas asambleístas que respaldan mi solicitud. Por la gentil atención, anticipo mis agradecimientos. Atentamente, ingeniero Yofre Poma, Asambleísta de la República del Ecuador”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el proponente, Yofre Poma.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos ustedes, señores y señoras asambleístas. Nuevamente traemos a la Asamblea Nacional este tema de muchísima preocupación en la región nuestra y sobre todo en provincia como de la que venimos nosotros, Sucumbíos, Napo y Orellana que en estos momentos están incomunicados vía terrestre. La vía que conduce de Quito a Lago Agrio pasando por Papallacta, Cuyuja, Baeza, Chaco, Lago Agrio está inhabilitada y retomo nuevamente el tema aquí, señores asambleístas, ante este Pleno de la Asamblea porque ya, justamente, desde el año pasado venimos debatiendo esto y el veinticinco de abril, incluso, esta Asamblea se pronunció exhortando al Presidente y al Ministro de Obras Públicas para que tomaran cartas en el asunto, incluso pidiendo la emergencia de la misma. Pero resulta que el pasado veinticinco de junio el Ministro de Obras Públicas efectivamente emite un decreto de emergencia para la zona de Baeza, la zona de Cuyuja y luego el diecinueve de julio emite para las vías de Lumbaqui, La Bonita en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

provincia de Sucumbíos. Pero saben qué es lo grave de esto y por eso es que traemos a colación nuevamente aquí este tema, es de que hasta ahora la situación de emergencia no ha servido absolutamente para nada. Se supone que estamos en una situación en emergencia donde se tendría que canalizar los recursos, la asistencia, pero de eso no ha pasado, no hay las vías, siguen completamente inhabilitadas, destruyendo completamente el comercio, quebrando a los pequeños agricultores y lo más grave, incluso se han perdido vidas, porque la gente, obviamente, se busca la manera a veces de poderse cruzar y vienen las avalanchas y los terminan destrozando todo, esto se vive en la región que produce el petróleo, donde están las hidroeléctricas y donde está la minería, no creo que debemos tener este tipo de trato. Ustedes pueden ver en las imágenes, así están las vías que conducen a la Amazonía ecuatoriana que sostiene la economía del país. Por eso, señor Presidente, una vez más, aquí, proponemos para que el Ministro comparezca ante la Comisión de Biodiversidad y explique a detalle cuáles han sido los pasos, cuáles han sido, en este caso, los procesos de contratación, las acciones que ellos han hecho, cuál ha sido el trabajo dentro de ese tiempo que ya va más de un mes la emergencia en Napo y en Sucumbíos. Le aseguro que si le pedimos un informe en este momento les van a decir que no han hecho absolutamente nada. Por ello, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Son tres minutos, todavía faltan diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le estoy advirtiendo que le falta un minuto.---



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...Gracias, señor Presidente. Por ello, señor Presidente, recurrimos ante usted y ante el resto de asambleístas, para que una vez más sean consecuentes como siempre lo han sido con la Región Amazónica y seamos coherentes en esa fase de la fiscalización y la independencia de funciones que ahora está, pues obviamente a la moda en la Asamblea Nacional. Y aprovecho, señor Presidente, porque si así nos tienen, como ustedes ven aquí en la vialidad, no se diga en otros programas o en otros proyectos de gobierno, no nos han atendido, compañeros.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le acabó su tiempo, señor Legislador.....

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...no nos han atendido, compañeros asambleístas, en lo que nos corresponde e incluso con los fondos de los amazónicos que va por vía Ley Amazónica los han retenido, por ello es que se ha puesto el inicio de un juicio político y aspiramos que con la misma celeridad, compañeros del CAL y señor Presidente, se le dé el tratamiento para que sea calificado en el CAL este juicio político al ministro irresponsable, Richard Martínez, porque ha metido mano en los recursos amazónicos. Muchas gracias y esperamos el apoyo de cada uno de ustedes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomar votación, por favor, señor Secretario.....

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Setenta y cinco asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

presentes en la sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Yofre Poma. Señor operador, presente los resultados. Cincuenta y tres votos afirmativos, cero negativos, un blanco, veintiún abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Yofre Poma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El cambio del Orden del Día propuesto por el asambleísta Diego García colóquelo, por favor, en el punto número cuatro de la agenda. Primer punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario.-----

**IV**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Si, señor Presidente. "Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del orden del día por favor señor Secretario.-----

**V**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación".-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, suspendemos el punto dos, pasamos al punto tres, por favor.-----

**VI**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente. "3. Análisis y conocimiento del Pleno sobre la situación y problemática actual que afecta la liquidez de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a recibir en comisión general a la Magíster María Eugenia Martínez, gerente general de la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP. Por favor, personal de Protocolo nos ayudan con el ingreso de la mencionada funcionaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA MAGÍSTER MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA-EP, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DE LA MAGÍSTER MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP. Señor Vicepresidente, señor Segundo Vicepresidente, señores y señoras asambleístas, señoras y señores, muy buenas tardes. He





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

solicitado comparecer ante el Pleno de la Asamblea Nacional, para exponer a ustedes la problemática de la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y las propuestas de esta administración para trabajar de manera articulada con otras instituciones del Estado, que deben ser exhortadas por la Asamblea Nacional, para lograr una liquidez en esta empresa. Quiero comunicarles a ustedes, que el cuatro de abril del dos mil diecinueve, fui designada Gerente General de la UNA y me encontré con cierta problemática a la que estoy dando soluciones pero que necesito el apoyo de ustedes. La empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento, como ustedes conocen, es una sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria y financiera, económica, administrativa y de gestión. Se creó en agosto del dos mil siete, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el dos mil trece, se crea como empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento. Las funciones de la UNA es desarrollar implementar y mejorar las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios. Aplicar mecanismos de subsidio o apoyos orientados al almacenamiento establecer mecanismos de comercialización, acorde a los requerimientos de los diferentes productos e insumos agropecuarios y otras que establezca el Directorio de la Empresa. Es necesario recordar que si bien esta empresa sirve al agro, sirve también al pequeño agricultor. En este marco, señoras y señores, he encontrado, por ejemplo, este problema, el Programa Ferti Una, Ferti Una es una marca de fertilizantes que se crea en la UNA el año dos mil catorce y se puede comercializar a través de esta marca, los fertilizantes de la empresa. Aquí se han suscrito convenios con el Ministerio de Agricultura, para la entrega de crip agrícolas, con insumos que fueron entregados en dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

catorce para los agricultores. El productor aportó con el cincuenta por ciento y el restante estaba subsidiado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien aún mantiene una obligación por este concepto con la UNA. En abril del dos mil diecinueve, la UNA recibió cuentas por cobrar del Ministerio de Agricultura, desde el año dos mil catorce, por seis millones cuatrocientos doce mil quinientos dólares correspondientes a los convenios de Ferti Una, de verano y Ferti Una de invierno. La falta de recuperación de dicha cartera desde el dos mil catorce, genera falta de disponibilidad inmediata de recursos financieros y ha conllevado a que las administraciones de la UNA no puedan responder efectivamente las obligaciones adquiridas con los agricultores y proveedores en general. Por parte del Ministerio de Agricultura existe una predisposición de solucionar inmediatamente lo expresado, estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, esta falta de liquidez afecta la absorción de las cosechas del pequeño agricultor, disminuye la certidumbre del pequeño agricultor en el destino y precio de sus productos, derivando en el incremento de necesidades básicas insatisfechas, migración a zonas urbanas, terrenos sin utilización, todos estos fenómenos sociales afectan la cadena comercial favorable de los pequeños agricultores. Existe una obligación pendiente del pago por parte del MAG, que se encuentra en proceso de revisión y como les expresé anteriormente, estamos trabajando conjuntamente para una recuperación de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares. Solicita la UNA, le solicita a la Asamblea Nacional realice un exhorto al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a la Procuraduría General del Estado, para que en acto conjunto MAG UNA, se lleve a cabo el proceso de mediación propuesto por las dos entidades en el menor tiempo posible, para la recuperación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

de cuatro millones novecientos setenta cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares que serán para el funcionamiento de la empresa y el pago a los agricultores. He recibido el arroz en las siguientes condiciones: La baja rotación del inventario de arroz, ha ocasionado un incremento en el costo del mismo, afectando al precio de venta e imposibilitando la comercialización de los diferentes canales de distribución, debido a los precios inferiores que presenta el mercado. La baja rotación de años anteriores ha dificultado la comercialización en el mercado nacional e internacional, incrementando el precio final del producto, la UNA EP, mantiene en sus bodegas arroz pilado desde el año dos mil catorce. La situación que se ha adquirido en esta administración, debo leerles a ustedes el borrador del examen especial de la Contraloría General del Estado, que desde el período dos mil catorce al dieciocho, que en un párrafo cita la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, mantiene en silos y bodegas de Marianas, arroz en cáscara y pilado, de las cosechas de los años dos mil catorce, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, y dos mil dieciocho, sin que se haya evidenciado estrategias de comercialización, que permitan sustentar las ventas bajo un estudio técnico por parte de los gerentes generales y el subgerente nacional, ocasionando iliquidez a la empresa y el incremento del precio del producto por los costos de inventarios y mantenimiento. Sin embargo, mi administración ha realizado la toma física de inventarios, para determinar la calidez y la cantidad del producto almacenado. Se están llevando a cabo acciones comerciales para el reprocesamiento del grano y la comercialización del arroz pilado, con el reprocesamiento se obtiene una recalificación del grano arroz pilado y la obtención de productos arroccillo, yelen, y polvillo. Solicitamos a la Asamblea Nacional nos apoye en un exhorto al Directorio de la UNA, para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

la comercialización de los productos por bajo precio, costo en función de la calidad, producto y situación actual del mercado. Un exhorto a la Contraloría General del Estado, para que en función de los informes técnicos se evidencie estrategias de comercialización sustentables que sean considerados en futuros exámenes especiales. Quiero explicarles rápidamente, señoras y señores asambleístas, contratos de ventas a plazos, se encontraron un total de trece contratos de compra de venta de arroz Padi, suscritos por un valor de treinta y cuatro millones quinientos treinta mil doscientos cuarenta y ocho cero siete millones de dólares, correspondiente a la venta de ochenta y cinco mil seiscientas setenta y ocho veintiocho toneladas de arroz Padi de la reserva estratégica. Esto quiere decir, que la UNA mantiene que la UNA EP tiene que adquirir cincuenta mil toneladas a los pequeños agricultores para cumplir con estos contratos. Me explican que tengo poco tiempo por explicar, pero quisiera explicarles que estos contratos, que la revisión de los expedientes de estos contratos se observa que las garantías presentadas, a excepción de una prenda industrial, fueron certificados de depósito a plazo fijo, por un valor de treinta y cinco millones trescientos diez mil trescientos dieciocho cero cinco dólares emitidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintiuno de Noviembre, estos contratos fueron suscritos a veintiocho meses plazo, sin embargo, conforme lo manifestado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como órgano rector, señaló que de los estados financieros reportados, la Superintendencia por la referida cooperativa, se desprende que el rubro de treinta y cinco millones trescientos diez mil, trescientos dieciocho, por concepto de los certificados de depósito analizados, no se encuentran reflejados en la Cooperativa. Exhortamos a más de haber realizado algunas gestiones que desgraciadamente no puedo exponerlas aquí por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

el tiempo, sin embargo, se solicita a la Asamblea Nacional, se realice un exhorto, para que los organismos de control como la Contraloría General del Estado y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, realice de manera diligente las investigaciones que corresponden. Se solicite un exhorto desde la Asamblea Nacional, a la Fiscalía General del Estado, para que se investigue de manera detallada el posible cometimiento del delito de peculado, uso doloso de documento privado y todo tipo de delito que la Fiscalía considere. Agradezco su tiempo, señoras y señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la Magíster María Eugenia Martínez, gerente general de la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA. Tiene la palabra el asambleísta Lenín Plaza. Tiene la palabra Verónica Guevara, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS VEINTIÚN MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Muchas gracias, señor Presidente encargado. Buenas tardes colegas asambleístas. Un punto de información para iniciar esta intervención, es decirle al señor Presidente de la Asamblea, César Litardo, que ha hecho muy bien en acoger el pedido de comparecencia que ya había sido realizado en la Comisión de Soberanía Alimentaria hace algunos meses atrás y que era necesario que sea traído acá al Pleno de la Asamblea Nacional este debate para conocimiento de todos los legisladores y de esta forma poder encontrar una vía de solución para problemática tan grave que atraviesa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

la UNA EP, debido al estado de iliquidez que tiene en este momento. La Unidad Nacional de Almacenamiento, como lo indiqué, atraviesa una severa iliquidez, la cual conlleva a que no pueda, entre otras cosas, realizar la compra de la cosecha de verano de los productores arroceros o peor aún, que reciba la producción de todos aquellos productores medianos y pequeños, porque no puede pagarle a tiempo. Lo anterior perjudica de forma significativa a los productores, porque estos tienen que cumplir con sus obligaciones crediticias en Banecuador, si no hacen sus pagos de forma puntual, simplemente tienen que afrontar procesos de coactivas que pueden terminar en procesos de embargo del poco patrimonio que posee, quedando sin nada en algunas ocasiones o en la calle. Este proceso de fiscalización que inicié hace varios meses atrás desde mi despacho y que resumo en tres puntos principales. Ya ustedes escucharon a la señora gerente de la UNA, hemos venido realizando algunos requerimientos de información, justamente para que este día que ella venga a comparecer, pueda informar lo que está sucediendo. Con respecto al programa Ferti UNA, como es de conocimiento público, mediante la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se creó el programa Ferti Una, con el objeto de armar kits agrícolas con insumos para ser entregados en el año dos mil catorce. Lo anterior, efectivamente sucedió, siempre y cuando el productor haya depositado el cincuenta por ciento que le correspondía para cancelar el valor de esos kits, ya que el restante cincuenta por ciento estaban subsidiados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien debía cancelar esos valores, siempre y cuando la UNA EP, presente la documentación necesaria. Al respecto, se firmaron dos convenios, el primero que corresponde a una cantidad de doce coma ocho millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

dólares, que se registra como cuenta por pagar a Petrochina, en donde no se especifica que se deba adjuntar documentos para el pago del cincuenta por ciento que corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería y en un segundo convenio que corresponde a uno punto tres millones de dólares, en el cual sí constan los documentos que se deben adjuntar. Actualmente, el Ministerio lo que está haciendo es que solicita los mismos documentos, para la totalidad de los insumos adquiridos a Petrochina, lo cual no tiene razón de ser, por cuanto un buen porcentaje de estos insumos adquiridos están amparados por uno de los convenios que no exigen la presentación de documentos. Se informó que existe un tercer convenio modificatorio que establece que con el pago del cincuenta por ciento que les corresponde a los productores, mediante depósito bancario, se justifica que los kits se entregaron a los productores y se podría hacer el pago. En consecuencia, la UNA EP ha llegado a un punto en el cual no puede cumplir con sus compromisos, por cuanto el Ministerio de Agricultura no procede con los pagos y esta empresa pública espera de la Asamblea un pronunciamiento al respecto. Con respecto al precio del arroz, una situación que se ha vuelto muy crítica para la UNA EP y que también es de conocimiento público, es la gran cantidad de arroz que se encuentra almacenada en donde, por ejemplo, se tienen los silos de Babahoyo y Daule, que son los más grandes en el país, con altas cantidades de arroz Padi, y en el sector las Marianitas en el Distrito Metropolitano de Quito, en donde hay casi ocho mil toneladas de arroz blanco almacenado. Actualmente la UNA EP, no logra vender el arroz que tiene almacenado y adquirido a los productores a precios razonables. Anteriormente esta empresa pública podía vender su arroz a treinta y cuatro dólares e incluso hasta treinta y ocho dólares la saca, pero se tiene un problema que consiste en que el producto cuando se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

adquirió a los productores en algunos casos, se los adquirió con una calidad inferior. Por otro lado, se tiene la modificación de las normas INEN en el año dos mil dieciocho, que establece que el arroz que tienen almacenado en los silos de la UNA EP, ya no es grado uno, sino que ha pasado a ser grado dos o incluso grado tres, lo que incide en la baja del precio del arroz que podría vender esta empresa pública. A lo anterior hay que añadir que en el mercado, tanto nacional como internacional, tienen precios que son más bajos, por lo que la UNA EP, no es competitiva con el arroz que tienen para vender en precios altos. En este caso específico, se necesitaría de la intervención tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería en su calidad de Presidente del Directorio de la UNA EP y de la empresa coordinadora de empresas públicas ENCO EP. Con respecto a los contratos de ventas de arroz a plazos, adicionalmente como consecuencia de algunos pedidos de información realizados a la UNA EP en la administración anterior, en la nefasta administración del ingeniero Solano, se ha podido constatar que se han suscrito varios contratos de venta de arroz a plazos, los mismos que serían perjudiciales, lesivos, tanto para la empresa pública como para el Estado, esa sí en consecuencia, terriblemente lesivo para los productores arroceros, por cuanto se han establecido las condiciones que se han establecido en los mismos, de tal forma que solo se paga la última cuota por parte de los compradores de arroz, esto es en algunos contratos. Luego de treinta y seis meses, señores legisladores, después de tres años, recién se paga el ochenta por ciento, cómo podemos pretender que tenga liquidez la UNA, que pueda comprar la cosecha que está a la puerta, que pueda pagarle a nuestros productores, cuando existen este tipo de contratos, lo cual afecta gravemente a la empresa. Pero también hay que considerar que se habría vendido la totalidad del arroz almacenado en esta empresa





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

pública, lo que estaría afectando la soberanía alimentaria, porque no se tendría una reserva estratégica de esta gramínea, para enfrentar por ejemplo épocas de escasez, incluso se habría vendido el arroz que todavía no tiene ingresado a sus silos la empresa pública, porque esperan adquirirlo en las cosechas futuras. La pregunta es, cómo, si esta empresa no tiene liquidez, se realizan este tipo de contratos. En este tema, en concreto, es fundamental el conocimiento por parte de los señores asambleístas y tomar una resolución al respecto, puesto que hablamos de contratos que son lesivos a los intereses del Estado y deberían, tienen que ser revisados. Estos serían los principales problemas detectados en la UNA EP, con los requerimientos de información que han llegado a mi despacho, con la exposición que ha hecho en esta comparecencia la señora gerente de la UNA EP, lo que motiva a que nosotros podamos, señores legisladores, revisar, que podamos tomar una decisión hoy en este debate y que podamos definitivamente apoyar al sector arrocero, al sector agropecuario, porque hay que reconocer, todas las provincias, no creo que exista aquí un Legislador que me pueda decir que en su provincia el sector agropecuario haya sido beneficiado por este Gobierno. Necesitamos hacer consciencia y realmente mirar hacia el sector agropecuario y reivindicar aquellos beneficios o reivindicar, tomando en consideración las necesidades de en este caso los arroceros. Somos los llamados a facilitar estas soluciones. Finalmente, debo indicar a este Pleno, que todas estas consideraciones han sido expuestas en la Comisión, los compañeros miembros de la Comisión lo conocen perfectamente. Los compañeros, algunos compañeros asambleístas también han hecho algunas exposiciones con respecto a la problemática del sector agropecuario, tuvimos un evento en el cantón Daule hace aproximadamente veinte días, donde asistió el señor Presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Asamblea César Litardo, ahí se hizo también el reconocimiento con respecto a los compromisos honrados por la señora gerente de la UNA, en este caso, para cumplir con el pago, ella dio unas disposiciones de los recursos que tenían en sus cuentas, pagaron por lo menos al noventa por ciento de los agricultores que tenían ya seis, siete meses represados los pagos y eso debo reconocerlo. Este evento fue organizado por la UNA junto a los agricultores, se logró esta apertura y allí se ratificó el compromiso de mantenernos en fiscalización y por parte del señor Presidente, se ratificó el compromiso de traer este punto aquí al Pleno de la Asamblea Nacional, este tema para que sea debatido, por ser de vital importancia para nuestro sector agropecuario. Creo que es necesario que cumplamos con el objetivo de cumplir con nuestra misión fiscalizadora, está presentado ya el proyecto de Resolución, para que pueda ser aprobado por este Pleno de la Asamblea Nacional. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchas gracias, señor Presidente. Acá ha venido la señora gerente de la UNA EP, Unidad Nacional de Almacenamiento, empresa pública. Y ya vemos lo que nos ha contado la señora gerente de esta empresa pública, asunto que es denominador común en las empresas públicas, cuando el Estado se mete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

en asuntos que no le competen, cuando el Estado no se circunscribe a dar seguridad a los ciudadanos ecuatorianos, cuando el Estado no se circunscribe a dar salud a los ecuatorianos, educación a los ecuatorianos, esas son sus obligaciones y sus competencias, pero nos llenamos de empresas públicas, nos llenamos de burócratas, nos llenamos de eficiencia y nos llenamos finalmente de corrupción y no lo estoy diciendo yo, lo ha dicho la propia señora gerente de UNA EP, y lo acaba de ratificar la señora Asambleísta que me precedió en el uso de la palabra. Y esto, señores asambleístas, tenemos que terminar, tenemos que terminar con esta farsa, de que las empresas públicas pueden sustituir y reemplazar al empresario privado, porque la empresa pública no se duele de los dineros de los ecuatorianos, no le importa que pierda dinero, no le importa que haya ineficiencia si finalmente los que pagamos todos esos desafueros somos los ecuatorianos. Y cuando se hablaba de la UNA EP, que se ha creado en el año dos mil siete, una nueva vorágine de creación de nuevas entidades burocráticas y de más personal burocrático en la administración pública; me acordaba de otra empresa pública, allá por el año mil novecientos setenta y dos, miren ustedes cuarenta y siete años, la ENAC, la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización, y supuestamente se creaban estas empresas públicas para beneficiar a los agricultores, y que quede claro, yo totalmente a favor del sector agrícola, totalmente a favor del sector agropecuario, pero ellos son los que caen en manos de estas empresas ineficientes, de estos gerentes, como usted dijo asambleísta Guevara, el anterior gerente Solano creo que dijo no, un fracaso el señor Solano, lo que quisiera saber es cuando se incorporó el señor Solano a la gerencia de esa empresa. En definitiva, no podemos seguir subsidiando a empresas públicas, señor Presidente, este cuento tiene que acabarse, hay que dejar al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

emprendimiento privado que haga su trabajo, que intervenga en actividades que le compete a la empresa privada y el Estado, en este caso el Estado ecuatoriano que se circunscriba a trabajar en lo que es su competencia y su obligación, a trabajar en salud, a trabajar en educación, a trabajar en seguridad, a trabajar en dar mejores caminos, carreteras para que los agricultores puedan sacar su cosecha, no a comprar la cosecha con precios subsidiados. Y ahí nos explicaba la señora gerente que tiene almacenado arroz desde el año dos mil catorce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, seis años almacenado el arroz y que seguramente cuando abran esos silos ese arroz ya no valdrá para nada, y quien paga finalmente esos desafueros y es corrupción, los ecuatorianos. Eso tiene que acabarse y qué bueno que usted, señor Presidente, haya puesto este tema para que se debata aquí en la Asamblea. Pero mi posición es la que acabo de manifestar, basta de vivir del cuento, basta de creer que el Estado tiene que ser un Estado empresario, basta de dilapidar los recursos de los ecuatorianos, porque buena falta nos hacen para estas otras obligaciones que he manifestado. Y, aquí que la Asamblea, exhorte a la Contraloría, que exhorte a la Fiscalía, que exhorte a todo el mundo, aquí lo que tenemos que decir es no exhortar, exigir como Asamblea Nacional, que la Contraloría cumpla su trabajo, que la Fiscalía si tiene que investigar algún pícaro que ha robado la plata en esta UNA EP, le investigue, y finalmente, que el Ejecutivo trate de solucionar esto. Lo que yo quisiera saber y no nos dijo la señora gerente, es finalmente cuántos empleados trabajan en esta UNA EP, esta empresa pública ineficiente, que ha perjudicado a los agricultores, que ha perjudicado a los ecuatorianos, porque en definitiva se ha llevado plata, que buena falta nos hubiera hecho, buena falta hacía para otras cosas, cuántos empleados están viviendo del piponazgo porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

esta empresa pública, ya vemos que no sirve para nada y por lo tanto, finalmente, los ecuatorianos tendremos que tomar la resolución y la decisión final que debe tomarse, basta de entregar recursos a estas empresas ineficientes. Porque claro, que hay algunas personas que defienden a estas empresas, pero ya sabemos por qué las defienden pues, porque esas empresas han sido sitios para que se ubiquen sus agnados, cognados y parientes, o para que las personas allegadas a las personas que defienden estas empresas públicas, vayan a estas empresas a hacer los negociados, que no lo digo yo, que felizmente lo dijo la señora gerente en funciones y lo dijo la señora asambleísta Guevara, si no me equivoco. Así que, señor Presidente, bien este punto, bien que se discuta esto y finalmente ojalá, en algún momento en el Ecuador, tomemos la decisión de terminar con todas estas empresas públicas que no sirven para nada y lo único que hacen es succionar recursos de los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Justamente, la intención de esta comparecencia y de esta reunión es que se pueda dar una herramienta a la UNA, para que todos estos temas que están ahora trabados en algunas instancias, puedan ser destrabados para que pueda operar de manera más eficiente. Tiene la palabra el asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Rabia es lo que tengo, me hierve la sangre después de escuchar el informe de la gerente de la UNA, qué vergüenza, que vergüenza se han robado la plata, señor Presidente. Yo hubiera escuchado, me hubiera encantado escuchar de la gerente el día de hoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

que ha presentado ya la denuncia en la Fiscalía, como corresponde, porque no se han perdido treinta dólares, se han desaparecido de la Cooperativa treinta y cinco millones de dólares, mejor dicho de lo que entendimos todos, la cooperativa dónde se hizo el depósito, no registra en sus cuentas el depósito de treinta y cinco millones de dólares de la UNA, de eso estamos hablando aquí en la Asamblea Nacional, de una empresa totalmente ineficiente, que ha sido manejada vergonzosamente, no sé cómo la han manejado, qué vergüenza, señor Presidente, señores legisladores, tienen arroz desde el año catorce, es decir no habido la capacidad gerencial, administrativa de vender el arroz. Una empresa comercializadora de arroz, cuál es su función de una empresa comercializadora de arroz, comprar arroz y vender arroz, comprar arroz y vender arroz, de que estamos hablando para los que no entendemos muchos de estos temas de agricultura. En la costa tenemos cosecha de verano y cosecha de invierno, es decir, dos veces al año sale la cosecha de arroz, que hay que comprar el arroz a los agricultores, ese arroz que se compra a los agricultores que lo hace la UNA, que hay que vender pues a alguien, para volver a comprar en la otra mitad del año, cuando sale la otra cosecha. Ya el año pasado salió en el periódico, en la prensa, que no podían comprar más arroz, porque estaban llenos los silos de arroz, o sea que aquí guardan y acumulan y no venden, qué vergüenza, así, no se puede seguir trabajando. El problema no es qué vamos a hacer con la UNA, como dice Fernando Callejas, todas las empresas públicas han sido manejadas, excepto dos o tres que tienen utilidades, el resto todas tienen pérdidas. Y le voy a dar un dato más menos referencial, en los últimos diez años, las empresas públicas incluida la petrolera, utilizaron alrededor de cuarenta mil millones de dólares de dineros el Estado, esa es la realidad. Cuando uno dice, porqué está tan mal el Ecuador, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

todas estas cosas que no se corrigen. Y, aquí el tema de fondo es, no es solamente darle los recursos, habrá que ver cómo se les da recursos a la UNA y esa es una decisión del Ministerio de Agricultura y del Gobierno nacional, para que puedan comprar la producción a los agricultores del arroz que ya se viene, el mes que viene, viene la cosecha de verano, en septiembre, sino que hay que terminar con este sistema, hay que hacer un nuevo sistema moderno de comercialización de arroz, ya no puede ser con la UNA, han fracasado, no funciona y le vamos a volver a dar plata a un sistema que no funciona. Entonces, hay que tomar decisiones como Gobierno nacional y como Ministerio de Agricultura, qué vamos a hacer con todo ese arroz viejo, alguno debe estar hasta con gorgojo. La señora nos habló que lo están reprocesando, cuando se reprocesa el arroz hay pérdida, hay merma. Usted mete diez toneladas y ya no sacan las mismas diez, saca nueve o algo por el estilo. Pero lo va a reprocesar para seguirlos guardando, tiene que reprocesar y venderlo, aquí va a haber una pérdida, aquí el Estado ecuatoriano y la UNA van a tener que asumir una pérdida de lo que sea, pero tiene que vender el arroz. El arroz hay que venderlo, qué barbaridad todo lo que ha ocurrido en nuestro país. Aún recuerdo que teníamos un cupo de exportación de arroz con Colombia de más menos sesenta mil toneladas. Colombia se llevaba esas sesenta mil toneladas de arroz al año en el Ecuador que ayudaban sustancialmente a esto, a bajar las bodegas, a bajar los silos, a vender arroz, a tener liquidez y tener plata para volver a comprar la cosecha a los agricultores. Tenemos que crear, señor Presidente, señores legisladores, un sistema moderno de comercialización, la bolsa de productos agrícolas, donde el agricultor llega a vender su producto, recibe un certificado, va al banco, cobra su plata y la bolsa de productos es encargada de vender, de buscar comprador, de exportar el arroz, con estados financieros, con cuentas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

con responsabilidad, con balances, con precios de compra, con precios de venta, con utilidad, profesionalmente. Claro, cuando pierde el Estado, el Estado no es de nadie y es de todos también. Qué vergüenza, pero además quiero agradecerle ah, quiero agradecerle a la Comisión de Soberanía Alimentaria que ha traído a la gerente de la UNA, que es nueva, ella es nueva, ella no sabe qué hacer todavía, o seguramente si sabe que hacer pero no tiene como hacerlo, y viene a pedir ayuda de la Asamblea Nacional. Pero aquí, señor Presidente, señores legisladores, donde está pues el control de la Superintendencia de Bancos sobre la cooperativa. Yo me hago una pregunta, la más sencilla, que seguramente muchos de ustedes también se hacen, pero si el Estado es dueño del Pacífico, que es un Banco de primer orden, un Banco de primera categoría, que está controlado, que está vigilado, que está bien manejado, que genera utilidad, por qué no depositaron, por qué no hicieron el certificado de depósito en el banco de primer orden, en el Banco del Pacífico, Banco del Estado ecuatoriano. Y fueron a depositar la plata en una cooperativa que no guarda ni siquiera en sus cuentas el registro de los treinta y cinco millones de dólares. Yo no quiero adelantar, espero que no se haya hecho humo la plata, treinta y cinco millones es mucho dinero, ahí está la Superintendencia de Compañías y de Bancos que tiene que vigilar a las cooperativas. Pero ahorita, señora gerente de la UNA, si no lo ha hecho, vaya y ponga la denuncia en la Fiscalía General de la Nación, presente los papeles, porque este es un tema muy serio. Y, finalmente, al Ministerio de Agricultura y a la Comisión de Soberanía Alimentaria, hay que buscar de reconstruir un nuevo sistema de comercialización moderno, que funcione, que garantice a los agricultores que van a poder vender su cosecha, que sea transparente y serio, que cuide sus dineros, que no vuelva a ocurrir esta barbaridad, porque esto es una barbaridad,





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

una vergüenza para el Ecuador, todo esto que está ocurriendo con las empresas públicas. Ese hueco negro de las empresas públicas, pero que aquí podemos nombrar algunas otras más, que todos los años estiran la plata y le piden a papá Estado, treinta millones, cincuenta millones, cien millones, veinte millones y que nunca dan cuentas. Por eso es que no hay dinero en el Ecuador, para hacer lo que se tiene que hacer, porque no hay control, porque no hay estados financieros, porque nadie es responsable de las cosas, dónde están los responsables, dónde están los gerentes de esta comercializadora de arroz, de la UNA, dónde están. El rato que se pregunta, nadie sabe nada, nadie ha visto, nadie conoce. No puede seguirse en Ecuador manejando de esta manera. Y, si no puede el Estado manejar las empresas públicas, conciónelas, véndalas, regáelas o ciérrelas, porque el momento que usted cierra el hueco negro deja de perder plata, deja de perder plata, inmediatamente deja de perder plata.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ...Mientras eso ocurre, señor Presidente, señores legisladores, tenemos que resolver, porque se viene la cosecha del verano en el mes de septiembre y los agricultores necesitan que les compren su arroz y les paguen su arroz, mientras se termina de reprocesar y se busquen compradores en el extranjero y se vende, aquí hay que vender. Vamos a tener que liquidar una pérdida pero vamos a tener que recuperar la liquidez para la institución para seguir marchando hasta que se puede resolver, como se tiene que resolver las cosas, un sistema de comercialización moderno, a través de la bolsa de productos. Señor Presidente, señoras y señores Legisladores.....-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información solicitado por el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes colegas legisladores. Esta es una demostración más de la falta de políticas públicas en favor del sector agrícola y del profundo centralismo con que vive el país, hay que decirlo con toda claridad. Nuestro bloque legislativo va a apoyar esta Resolución y además daremos seguimiento, porque no es posible que al sector agrícola del país, ~~a la gente más sencilla y humilde~~ los tengan en esta peregrinación. Y, qué pena que no se haya tratado, señor Presidente, el primer debate de la Ley del Emprendimiento, pero yo aquí, quiero decir algunas cosas que son importantes. El centralismo, el centralismo y la falta debida de utilización de la plata de la reconstrucción tiene a los agricultores de mi provincia de Manabí, tres años y algo más de meses con el Proyecto Carrizal Chone que se averió luego del terremoto y recién han empezado, hace poco menos de un mes, a empezar a repararlo. Y, es por eso, señor Presidente y colegas legisladores, que es fundamental entrar a tratar la Ley del Emprendimiento que le hemos planteado y agradezco que toda la Comisión se haya unido a un buen Proyecto de Ley. Pero al mismo tiempo, señor Presidente y colegas legisladores, desde Manabí y les digo con claridad, vamos a plantear la creación de un ente de desarrollo provincial post terremoto, que apoye y que ayude a salir de la postración luego del terremoto del dieciséis de abril, que ya se está viendo la depresión que vive mi provincia y la hermana provincia de Esmeraldas. Quiero decirle también, señor Presidente, como punto de información que lo iba a plantear en la sesión que íbamos a tratar el tema relativo a la Ley del Emprendimiento y agradecerles a los trece colegas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 609**

legisladores que somos parte de la Comisión de Desarrollo Económico. Hemos firmado hoy día unidos, para rechazar y enviarle a usted, un documento, una carta, un oficio para que a su vez usted le haga conocer al señor ministro de la Vivienda, indolente, que no quiere acercarse a la Comisión y a esta Asamblea Nacional, para rendirnos cuenta de la devolución de la plata y copago por las casas de la reconstrucción. Aquí está el diario Manabita del día de ayer. Cañitas en Charapotó todavía exige las casas de la gente que lo perdió todo en el terremoto del dieciséis de abril. Pero así también a la Secretaria de Reconstrucción y a la ~~presidenta del Comité de Reconstrucción~~ que no quiere venir pues a la Comisión de Desarrollo Económico. Nos hemos enterado que mañana estará en la Comisión de Régimen Económico, por qué será, pero mañana estaremos con un grupo de legisladores defendiendo los intereses de la provincia y por qué no se les ha pagado a los manabitas y esmeraldeños la plata del copago, como también, por qué no se ha cumplido con la disposición que ustedes de manera mayoritaria votaron en esta Asamblea, para que los remanentes de la plata de la reconstrucción que todavía existen, sirva para pagar las pequeñas deudas de los agricultores de los que estamos tratando el día de hoy, de los comerciantes que están sumidos en Central de Riesgo y que están prácticamente inhabilitados. Eso quería señalarles, señores, colegas legisladores, señor Presidente. El centralismo está matando al país, vamos desde Manabí a plantear un ente, un organismo de desarrollo provincial para sacar adelante con descentralización profunda a la provincia de Manabí, como debe ser. Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Solo comentarle }  
}



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

que el debate de la Ley de Emprendimiento, será puesto a consideración de este Pleno, a más tardar próximo martes, una vez que el ponente de este tema ha presentado una excusa hoy por calamidad doméstica. Tiene la palabra el señor asambleísta Juan Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE GARCÍA JUAN. Señor Presidente, buenas tardes. Colegas asambleístas: Hoy estamos tocando un tema muy importante que es quién mete en crisis a los agricultores del Ecuador y de la provincia de Los Ríos. La UNA un ente que no ha funcionado, que es una pena que los agricultores le deban a BanEcuador y le estén cobrando todos los días hasta intereses, mientras que la UNA se pasa meses sin pagarles y sin reconocerles ni un centavo de interés. Habría que hacer la investigación para saber qué clase de profesional estuvo al frente de la UNA en los tiempos pasados, sabiendo que el cultivo del arroz no se lleva más allá de cien días a ciento veinte días y que por ende se hacen dos o tres cosechas al año cuando se tecnifica bien. Y ellos se gastaron el lujo de dar a crédito un arroz a tres años, cuando sabemos que el éxito está en la compra y venta, aunque el margen de ganancias no sea mucho, pero lo importante es darles mejores días a nuestros agricultores. Sabemos también, que hay que trabajar en la política del Estado, vivo de cerca con los agricultores, fui parte de ellos y sé cuáles son las consecuencias. Tenemos el grave problema, señores, MAG UNA, muchas veces se contradicen, muchas veces que nuestros agricultores llegan con un camión a las cinco de la tarde y no le reciben, cuando un camión es alquilado tienen que pagar por ese flete y tienen que regresar a su sitio, a su terreno sin poder entregar el producto. Hemos visto muchos operativos, según para controlar el precio del arroz, cuando nosotros sabemos que los precios se dan por la oferta y la demanda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Cuando nosotros sabemos que para tener buenos precios la UNA debería comprar una gran cantidad de sus productos a los agricultores y por ende el precio del arroz, del maíz agrícola va a subir, no va a haber ningún inconveniente. Pero así, como estamos trabajando, como lo decía la Gerenta, arroz desde el dos mil catorce almacenados. Señores, ahí ese arroz ya está prácticamente perdido, si es que está pues, si es que está, si es que no está desaparecido. Sería bueno que por la Comisión de Soberanía Alimentaria a la cual pertenezco y aquí la Asamblea tratar de poner mano dura, para que esto no quede impune, y que en el futuro no vuelva a pasar eso. Es una pena, que nuestros agricultores sean los únicos que pagan la consecuencia. Es una pena, que en tantos años no se haya podido solucionar este tema. Esperando también, en los temas de los kit agrícolas, que sean productos conocidos por el agricultor, que no sean productos que ni siquiera el agricultor tiene conocimiento; y que las casas comerciales, con quienes hacen los contratos, ni siquiera se dignen en dar un asesoramiento técnico efectivo y eficaz para que esos productos sean bien utilizados. Nada más compañeros. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Kharla Chávez.-----

LA ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes colegas asambleístas, un saludo muy especial a los agricultores de mi provincia Los Ríos y de todo el territorio nacional. Como Asambleísta que representa a una provincia ciento por ciento agrícola, como es Los Ríos, conozco de primera mano, la problemática y las necesidades que padecen a diario nuestros campesinos, nuestros montuvios. Me preocupa profundamente la crisis agrícola, por la que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

están atravesando, ya que no tienen las respuestas inmediatas y oportunas por la falta de atención de quienes deberían garantizar una verdadera política agrícola y de soberanía alimentaria, que tiene que tener como prioridad al campo ecuatoriano. Con mucha tristeza he escuchado en diversas reuniones el malestar y he escuchado cómo se lamentan de que nuestros agricultores se sienten ignorados, se sienten poco valorados como el eslabón más débil en una cadena de trabajo de vital importancia como es la agricultura en nuestro país. Hay que decirlo con claridad, la UNA, la Unidad Nacional de Almacenamiento, no cumplió la función para la que fue creada y por ende esas las consecuencias ahora de tener una empresa quebrada que no atendió a los agricultores como debía hacerlo. El Proyecto de Resolución que vamos a tratar sobre la falta de liquidez de la Unidad Nacional de Almacenamiento es apenas la punta del iceberg de todo lo que enfrentan nuestros agricultores. Señor Presidente, colegas asambleístas, nuestros campesinos no solo quieren saber sobre la falta de liquidez de una institución que representa la máxima expresión de mediocridad, de negligencia, de indiferencia, sino que también necesitan saber las acciones y medidas que se están efectuando para mitigar el contrabando de productos que está quebrando a nuestros agricultores, a nuestros productores en la zonas de frontera. Nuestros agricultores necesitan y merecen saber los altos costos de la producción de arroz y de maíz con insumos caros y que no son controlados. Nuestros agricultores y campesinos necesitan saber, en el caso de BanEcuador las cifras exactas y mecanismos de crédito que ha otorgado esta institución a los agricultores y cuáles serán las nuevas líneas para reactivar este sector golpeado todos los años. En el ámbito de comercio exterior, queremos también conocer las ventajas que ha traído la suscripción del memorando de entendimiento entre el Ministerio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Comercio Exterior del Ecuador y el Ministerio de Comercio colombiano a fines del dos mil diecisiete, cuyo objetivo es el ingreso de la gramínea ecuatoriana al mercado colombiano, así también necesita el pueblo ecuatoriano saber con qué otros países estamos generando relaciones comerciales de este tipo. En este punto, señor Presidente, quiero también hacerle un pedido especial, queremos tratar acá en el Pleno un proyecto de ley que es de mucha ayuda para el sector agrícola y para nuestros campesinos, que es el Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos o la Ley de Aguas. Me parece adecuado y oportuno la comparecencia del día de hoy de la titular de la UNA, para que nos exponga y nos explique como lo ha hecho, qué acciones y medidas ya están adoptando por la falta de liquidez que atraviesa esta institución. Se deben pagar las deudas pendientes, sí, se deben pagar de forma oportuna y de forma inmediata. Pero también tiene que haber la predisposición de rendir cuentas a los ciudadanos y nuestros agricultores en territorio, que vayan a mi provincia y les expliquen viéndoles a la cara a nuestros campesinos golpeados qué es lo que ha pasado. No es casualidad que la UNA tenga una falta de liquidez, sí, en el dos mil dieciocho tenían apiladas como lo dijo ya la titular y embodegadas cincuenta y seis mil toneladas de arroz sobre almacenados, que al final terminaba dañado y era considerado nocivo para el consumo humano. Espero que no esté sucediendo lo mismo con los sacos de urea, me ha llegado una denuncia y estoy pidiendo ya información al respecto. Cómo no va a existir falta de liquidez, si persiste una deuda del Ministerio de Agricultura con la UNA, que en el tiempo hace dos años bordeaban los veintisiete millones de dólares; Como no va a existir falta de liquidez, si la Contraloría General del Estado, concluyó en el informe cero cero noventa y cuatro del dos mil diecinueve que la UNA no tenía un plan anual de mantenimiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

preventivo y correctivo de sus bienes inmuebles lo que ocasionó que los silos en los que se guarda la gramínea no operen de la manera adecuada y no se encuentran en estado óptimo. Cómo no va a existir liquidez, si la Contraloría General del Estado concluyó en el informe cero cero veintiséis del dos mil diecinueve que en Quito, en la bodega de las Marianitas se dejó dañar más de setecientos quintales de quinua, lo cual no solo que generó un perjuicio económico, sino que contaminó a la quinua que estaba buena. Estos son solo algunos de los problemas y algunos de los ejemplos, señoras y señores asambleístas, de la grave crisis que existe en la Unidad Nacional de Almacenamiento. Por las razones expuestas, creo y agradezco a la Comisión de Soberanía Alimentaria por traer este tema acá al Pleno y poderlo tratar, y poder defender a quienes todos los años siguen golpeados. Se tiene que realizar una investigación exhaustiva, una investigación profunda, determinar y sancionar a los responsables de este grave perjuicio a la agricultora y al sector agrícola de nuestro país. Señor Presidente, colegas asambleístas, que quede claro, que la agricultura no solo son cifras, ni presentaciones de power point, la agricultura es la dignidad de un conjunto de seres humanos que trabaja día a día para poder tener nuestros alimentos sobre la mesa y que aporta significativamente al desarrollo de nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene la palabra el asambleísta Lenín Plaza.-----

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENÍN. Compañeros, compañeras asambleístas, buenas tardes. Quiero empezar agradeciendo todas las intervenciones de las diferentes bancadas que han mostrado la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

preocupación por lo que ha sido esta convocatoria y por haber traído este tema al Pleno de la Asamblea. Y lo hago como Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, pero este es un proceso que se ha venido dando en el tema de la UNA desde hace algunos meses. Y quiero aprovechar también para agradecer la iniciativa de compañeros como Verónica Guevara que vive en esa zona y que pidió a la Comisión que nos reuniéramos, incluso Marcia Arregui, Carlos Bergmann, Juan Bustamante, entre otros, como miembros de la Comisión han apoyado. Pero el apoyo también ha sido del Presidente de la Asamblea Nacional, César Litardo, porque cuántos recordamos que en Naranjito, cuando nos reunimos por temas agrícolas, el Asambleísta que era anfitrión en ese momento ahí, Verónica Guevara, que pide la comparecencia de las autoridades de la UNA para que respondan por el reclamo de los agricultores. Y nosotros hemos venido haciendo un seguimiento, a tal punto que a más de discutirlo en la Comisión, hace tres semanas estuvimos en Naranjal donde la gerente de la UNA, María Eugenia Martínez, presentó un informe ante los agricultores en los cuales estuvimos también nosotros presentes. Por eso digo que les agradecemos a todos ustedes porque los aportes son fabulosos, la preocupación que siente esta Asamblea porque no se ha venido tratando bien a los agricultores. Y siendo que la empresa pública Unidad de Almacenamiento, UNA, tiene como objetivo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios como almacenamiento y comercialización de productos agrícolas, la administración y reserva estratégica de los mismos y la comercialización y distribución de insumos, estos servicios deberían estar o trabajar para el efectivo funcionamiento del mercado brindando mejores y mayores oportunidades de ingresos a los productores de materia prima agropecuaria, evitando su especulación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

acaparamiento, así como también la prestación de servicios para proveer de alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la administración pública central e institucional, además de otras instituciones del sector público que lo requieren, por eso consideramos que los aportes de ustedes son valiosos. Queremos proponer a la ponente de esta Resolución, a la asambleísta Verónica Guevara, que incorpore lo siguiente: Solicitar al ministro de Agricultura y Ganadería, a la Procuraduría General del Estado, para que en un acto conjunto, más UNA, se lleve a cabo el proceso de mediación propuesto por las dos entidades, en el menor tiempo posible, por la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares, y a su vez, queremos exhortar a este Pleno de la Asamblea que apoyemos esta Resolución, que esto es parte del seguimiento en fiscalización que queremos hacer y para que definitivamente, salgamos en respuesta de lo que están pidiendo los agricultores en torno a la UNA. Por ello, a más de agradecerles, pedimos el apoyo para que podamos nosotros continuar fortaleciendo un sector tan importante que necesitamos que responda a los agricultores, compañeros y compañeras asambleístas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jimmy Candell.-----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Señor Presidente, compañero Vicepresidente, compañeros y compañeras asambleístas: Yo quiero relieves la preocupación de la Comisión que preside mi buen amigo Lenin Plaza, la iniciativa de la compañera Verónica Guevara, por topar un tema que es preocupante para el país, principalmente para el Litoral



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

ecuatoriano, para todo ese grupo de agricultores que se sacrifican labrando diariamente la tierra para darnos los alimentos que requerimos. Este problema no es nuevo, este tema tiene ya algunos años en la que se ha perjudicado notablemente al Estado ecuatoriano, las malas administraciones que han pasado no le han puesto el dedo en la llaga. Hoy estamos viendo que existe una preocupación de parte de la Asamblea Nacional producto de haber asistido a invitaciones, creo que el informe realizado por la actual gerente, doña María Eugenia Martínez, hace posible que esta Asamblea Nacional busque los mecanismos para que esta empresa que, si bien es cierto no podemos desconocer que fue bien intencionada su creación, pero en verdad los malos administradores que existieron hicieron que se perjudique a un gran número de agricultores. Pero, independientemente de esto, señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas, yo quiero topar un tema que afecta a mi provincia, mi provincia de Santa Elena, nueva provincia que está ya incorporándose al desarrollo agropecuario del país con más de cuarenta mil hectáreas dispuestas a producir e integrarse al desarrollo agropecuario ecuatoriano, cuando se hizo el proyecto del trasvase de las aguas a la Península se dijo que iba a ser el granero de la patria. Hoy en día vemos que hay cultivos de casi todos los productos, banano orgánico, plátano, uva, hay hasta viñedos ya, en hortalizas se siembra una gran cantidad de productos, y el PIDASE, un organismo que corresponde y pertenece al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su programa implantó una planificación de incorporación de sistemas de riego a más de veinte mil hectáreas de la provincia de Santa Elena. Un proyecto, vuelvo a decir bien intencionado, ese proyecto que sembró más de doscientas mil o veinte mil hectáreas de maíz, el Gobierno anterior construyó una batería de silos de almacenamiento de granos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

específicamente antes de llegar a Buenos Aires, antes de llegar a Zapotal  
vía a Santa Elena. Eso es el monumento al elefante blanco, señor  
Presidente y compañeras y compañeros asambleístas, tres años  
construido y hasta ahora presta servicio, una obra que costó cerca de  
siete millones de dólares, asistí a su inauguración con el entonces  
vicepresidente de la República y ministro de Agricultura, donde  
hablaban del potencial que significaba y el trabajo que iban a  
realizar esos silos de almacenamiento. Yo los invito para que conozcan y  
vean el monumento a la irresponsabilidad, el monumento a la  
negligencia, el monumento a lo que los ministros de Agricultura que han  
pasado le han podido dar una solución a este tema. Hay propuestas de  
empresarios que quisieran que se los arriende o que les den en comodato  
para dar el uso necesario y hacerlo producir y almacenar el maíz que se  
produce en la zona agrícola del Azúcar, pero una serie de trabas que  
consideramos que pertenecía estos silos al Ministerio de Agricultura y en  
realidad pertenecen y forman parte de la Unidad Nacional de  
Almacenamiento. Aspiro, que en la propuesta que está haciendo el señor  
Lenin Plaza, asambleísta Lenin Plaza, tome en consideración esto que  
está perjudicando a nuestra provincia de Santa Elena. Estos silos de  
almacenamiento abandonados que forman parte de la administración  
también de la UNA, para ver cómo logramos en ese exhorto tratar de  
buscar la forma que se dé arranque a este tipo de maquinarias que  
existen y que deben estar prestando beneficio al país. Nada más,  
compañero Presidente, compañeras y compañeros asambleístas,  
muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Se han  
agotado la solicitud de palabras. En este punto vamos a dar la palabra a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

la Asambleísta proponente, la asambleísta Verónica Guevara para que nos comente si es que existe ya un texto consensuado. Tiene la palabra asambleísta Verónica Guevara.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Muchas gracias, señor Presidente. Solamente una puntualización antes de leer los artículos que ya están consensuados para proceder a la votación. Decirles a los legisladores que justamente lo que se ha pretendido al dejar sin recursos a la UNA al mantenerla prácticamente en iliquidez con esta forma utilizada como estos contratos lesivos, es justamente entregarlas a las manos privadas, entregarla a los industriales para que desaparezca y de esta manera entregar los silos de almacenamiento para que en los tiempos de cosecha, tiempos de compras altas dejar en total indefensión a los agricultores, así que no nos perdamos, no nos confundamos. la UNA EP tiene su esencia. Lo que se ha acogido en la parte resolutive: El artículo uno quedaría de la siguiente forma: "Solicitar al ministro de Agricultura y Ganadería, a la Procuraduría General del Estado para que en un acto conjunto, MAG UNA, se lleve a cabo el proceso de mediación propuesto por las dos entidades en el menor tiempo posible por la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco dólares propuesto por el asambleísta Lenin Plaza". En el artículo dos: "Exhortar al directorio de la UNA EP, se analice en el menor tiempo posible y en base a las condiciones de calidad de los productos, la posibilidad de autorizar a la gerente general de la UNA, la comercialización de los productos por debajo del precio del costo en función de la calidad del producto". El artículo tres: "Solicitar a la Contraloría General del Estado y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, priorice las investigaciones y determinación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

responsabilidades que se encuentran en curso por los contratos de venta a plazo según las denuncias realizadas por la gerencia de la UNA EP. Artículo cuatro: Solicitar a la Fiscalía General del Estado que en el marco del respeto a la independencia de funciones se investigue el posible cometimiento de delitos de peculado, uso doloso de documento privado u otros, por los contratos de venta a plazo según las denuncias realizadas por la gerencia de la UNA EP en su intervención ante el Pleno de la Asamblea Nacional". Moción que esto se someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Guevara. Consulto a Secretaría si esta moción ha sido ingresada, y si es así, por favor, dar lectura a la misma de manera oficial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente y también me permito informarle que ha sido enviada a las curules de los señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, sírvase leer la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señor Presidente. Resuelve. "Artículo 1: Solicitar al ministro de Agricultura y Ganadería, a la Procuraduría General del Estado, para que en un acto conjunto, MAG UNA, se lleve a cabo el proceso de mediación propuesto por las dos entidades en el menor tiempo posible por una cantidad de cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco. Artículo 2: Exhortar al directorio de la UNA EP, se analice en el menor tiempo posible y en base a las condiciones de calidad de los productos, 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

la posibilidad de autorizar a la gerente general de la UNA la comercialización de los productos por debajo del precio del costo en función de la calidad del producto. Artículo 3: Solicitar a la Contraloría General del Estado y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, priorice las investigaciones y determinación de responsabilidades que se encuentren en el curso por los contratos de venta a plazo según las denuncias realizadas por la gerencia de la UNA EP. Artículo 4: Solicitar a la Fiscalía General del Estado en el marco del respeto a la independencia de funciones, se investigue el posible cometimiento de delitos de peculado, uso doloso de documento privado u otros por los contratos de venta a plazos según las denuncias realizadas por la gerencia de la UNA EP en su intervención ante el Pleno de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Ochenta y seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Verónica Guevara. Señor operador presente los resultados. Setenta y siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Verónica Guevara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Siguiendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

punto, por favor.-----

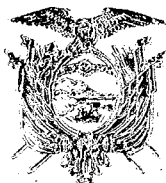
**VII**

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Diego García.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Gracias, señor Presidente. Señoras, señores asambleístas: Uno de los avances de la Constitución del dos mil ocho es establecer como principio de interpretación de los derechos la igualdad material, lo que implica que el Estado debe adoptar medidas y realizar acciones que garanticen el acceso efectivo a los derechos de los grupos que por cualquier motivo se encuentran en una situación de desventaja. Una de las causas de inequidad en el Ecuador se encuentra vinculada a la ubicación territorial de su población, por ello la situación económica y social de las personas que se ubican en el sector urbano es mejor frente a la población rural. Algo similar ocurre con las provincias periféricas en las cuales existen problemas sociales y económicos como la migración de los países vecinos, el contrabando, entre otros. Por ejemplo, en el campo económico provincias como Esmeraldas, Loja, Orellana, Sucumbíos, tienen un índice de desempleo superior a la media nacional. Algo similar ocurre con el empleo informal el cual resulta ser mayor en las provincias fronterizas en relación con la media nacional. En los aspectos migratorios se vive un verdadero drama





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

en las provincias de Carchi e Imbabura por el gran flujo migratorio, situación que colapsa la capacidad de las instituciones públicas que brindan servicios de salud y educación. Además, en estas provincias existen problemas de inseguridad que están vinculados con la migración irregular como el tráfico de personas, la explotación sexual, la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas, grupos armados irregulares y en estos últimos tiempos la explotación minera ilegal. Algo similar ocurre en todas las provincias fronterizas, de ahí que el constituyente consagró la equidad territorial como uno de los principios que debe guiar la organización territorial del Ecuador. Además, se constituye en uno de los objetivos de la planificación el alcanzar la equidad territorial, es decir, en todos los niveles de gobierno, incluso el gobierno central debe buscar que toda la población alcance índices de bienestar y desarrollo similares, lo que implica redoblar esfuerzos para reducir los efectos negativos de los problemas fronterizos, así como mejorar los niveles de vida de la población fronteriza. Con estos antecedentes, los asambleístas en el presente período, sintieron la necesidad de dar vida al Proyecto de Ley que fue vetado en su totalidad. Esta Ley no era perfecta porque depende de que varias instituciones públicas, principalmente del Ejecutivo, desarrollen políticas públicas encaminadas a superar los problemas de los territorios fronterizos. En ese sentido, no se establecen mecanismos directos ni beneficios de aplicación inmediata para favorecer a los pobladores fronterizos, pero dada la urgencia de crear condiciones justas de vida se hizo necesario ratificar el proyecto vetado. Sin embargo, no fue posible incorporar mejoras que permitieron dar una mayor efectividad al mencionado Proyecto. Por lo anterior, fue un acto de justicia con las poblaciones fronterizas por parte de la Asamblea Nacional para comenzar un trabajo

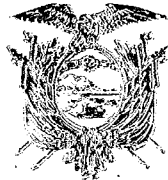


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

serio por el bienestar de estos territorios. Indudablemente por las razones antes expresadas, se requiere de un compromiso real del Ejecutivo para darle viabilidad a este Proyecto, pese a los múltiples problemas que tiene para su efectiva aplicación. Por lo anterior, resulta incomprensible un oficio suscrito por la secretaria general jurídica de la Presidencia de la República, que de manera indolente sostiene que “la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, no ha dispuesto que se deba emitir un reglamento ni ha fijado plazo para su expedición. Por tanto, en caso de requerirse un reglamento y de existir las condiciones técnicas, financieras y jurídicas necesarias para el efecto, el señor presidente de la República lo expedirá con la oportunidad que el caso amerite”. Si bien la Ley no estableció una transitoria para darle un plazo perentorio para la aprobación de un reglamento de aplicación, el artículo dieciséis de dicha Ley, exige la aprobación de un reglamento para el funcionamiento del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras, órgano de vital importancia para la eficacia de la norma, pues de él depende el seguimiento de la aplicación de la Ley por parte de las diferentes carteras de Estado y de la población beneficiaria. Por ello, la aprobación del Reglamento no es un tema potestativo del presidente de la República como erróneamente sostiene la secretaria jurídica, sino que es un imperativo legal que debe ser cumplido en un plazo razonable y el hecho que haya transcurrido más de un año desde la aprobación de esta Ley es excesivo y, por tanto, se hace necesario requerir del presidente de la República la expedición de dicho reglamento lo más pronto posible. Un gobierno responsable no debería requerir de un plazo para ejercer sus responsabilidades. Por otro lado, al haber transcurrido un año desde la aprobación de la norma, es importante que la Asamblea realice una evaluación técnica de los avances y grado de cumplimiento de la Ley, esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

situación es necesaria debido a las circunstancias de aprobación de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo que asignó a varios ministerios y entidades públicas del gobierno central, la aprobación de políticas públicas y proyectos. Por tanto, es necesario ver qué se ha alcanzado hasta el momento y qué se requiere para el futuro. En un mundo ideal una ley no requiere de reglamento para su efectiva aplicación, por lo que debe verificar que pese a no existir ese cuerpo normativo las entidades públicas obligadas por dicha norma, están ejerciendo sus competencias de manera efectiva. Por ello, los diferentes titulares de las entidades obligadas por esta Ley deben comparecer a la Asamblea para que expliquen los avances logrados, el cumplimiento de las disposiciones transitorias, de esta manera los asambleístas podremos hacer un balance de los problemas existentes y soluciones alcanzadas para formular recomendaciones y de ser el caso realizar las reformas que permita potenciar los beneficios que requiere la población fronteriza para mejorar condiciones de vida. Señora Presidenta, está en consideración la Resolución en la Secretaría, razón por la cual quisiera que usted ponga en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ANA BELÉN MARÍN AGUIRRE, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, asambleísta García. Para conocimiento de todos ustedes, estimados colegas asambleístas, hay tres pedidos de intervenciones, vamos a escucharles y si es



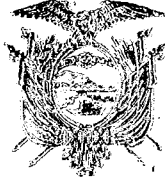
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

que no se ingresan más pedidos entonces procederemos con la votación. En este momento tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, compañera Presidenta de esta Sesión. Señoras y señores asambleístas: El pedido de cambio del Orden del Día fue aceptado por una mayoría como no podía ser de otra manera, porque se trata de un tema de interés nacional que se ha evidenciado una vez más el tratamiento específico que deben tener las zonas de frontera de nuestro país. Porque tienen brechas, brechas sociales innegables y que están a la vista y que empeoran cada día más. Existen beneficios también y problemas muy específicos que se traslucen en lo que fue la iniciativa de esta Ley llamada de Desarrollo Fronterizo. Acabamos en este momento de tener una breve reunión con el Congope, con el equipo técnico del Congope, que nos ha facilitado algunas estadísticas que lo que hacen es dibujar la problemática que tiene la zona de frontera. Y es evidente, por ejemplo, la caída de las exportaciones en las provincias tanto del Norte como del Sur y Amazonía incluida, una pobreza agravada, tanto por ingresos como por necesidades básicas insatisfechas. El índice único de competitividad a nivel de provincias es a la baja en esta región y lo que es peor, los índices de inseguridad dado cuenta de muertes violentas por ejemplo son las más altas en la zona de frontera. Solo eso podíamos decir que estos indicadores sociales exigen la atención y la intervención inmediata del Estado. Por eso es que, compañera Presidenta, esta Ley necesita tener una urgente aplicación pero obviamente con la responsabilidad desde la Asamblea Nacional, nosotros quienes integramos este Grupo Parlamentario de frontera, cerca de treinta asambleístas estamos interesados conjuntamente como lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

había manifestado el asambleísta Diego García, en evaluar esta Ley y además en proponer algunas reformas que permitan superar el tema declarativo de la misma y poder plantear algunas alternativas en los nuevos escenarios que exige una zona de frontera a nivel del Norte del país, a nivel del Sur y en la Amazonía. No es justo especialmente que los datos o los indicadores sociales de la Amazonía sean los más alarmantes, precisamente en donde salen las exportaciones del petróleo y en donde los ingresos financian el presupuesto del Estado. Es decir, tenemos realidades diferentes al norte, al sur y en la propia Amazonía, necesitamos entonces con el aporte técnico de los actores, en este caso de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales, de los gobiernos parroquiales construir esta minga que nos permita ir evaluando esta Ley. El Ejecutivo por su parte tiene que implementar políticas públicas inmediatas, una de ellas es el reglamento, pero al mismo tiempo la Asamblea debe iniciar este proceso de valoración de la ley y además de tener y lograr una mayor efectividad. Por eso, Presidenta, yo quiero proponerle a nombre de mis compañeros y compañeras, a efectos de optimizar inclusive el tiempo de debate sobre este tema que es de consenso el tratarlo y asumirlo. Quisiera proponerlo, que no sea el Pleno de la Asamblea, que vengan seis, ocho ministros, sino que sea en este espacio creado en la Asamblea que es el Grupo Parlamentario de Frontera que son treinta compañeros de todas las bancadas y que esto no impide que se sumen muchos otros de cualquier región para tratar estos temas sobre estos ejes que son vitales. Proponer, así mismo, el de que se incorpore a este diálogo y a la construcción de esta propuesta a la AME, al Congope y a la Conagopare como también a las instituciones llamadas especialmente a la planificación, a la inversión pública para subsanar esta problemática. Finalmente, Presidenta, coincidir con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

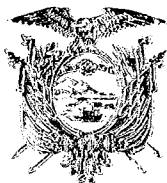
*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

algunos de mis compañeros, por más leyes que hagamos acá, en donde hagamos inclusive o promovamos incentivar la inversión privada, en las zonas de frontera resulta realmente casi imposible, quien invierte en zonas inseguras, quien invierte en zonas en donde la competitividad realmente están dados por otros factores justamente por ser zonas de frontera, ahí tenemos que tener un Estado presente, un Estado que dé cuentas, por ejemplo de servicios básicos y públicos fundamentales como las telecomunicaciones, sobre el plan vial, sobre el plan productivo, necesitamos el articular esos incentivos tributarios, inclusive. Por lo tanto, este es un trabajo que necesitamos un equipo que debería estar integrado fundamentalmente por los actores, por este grupo de parlamentarios y obviamente por las instituciones encargadas de responder a ello. Pido entonces al asambleísta Diego García que incorpore que sea en este espacio de la Asamblea Nacional, en donde acudan las autoridades y que participen estos actores y podamos dar en un plazo no mayor de tres meses tener ya resultados, pero al mismo tiempo informar de manera permanente al CAL, a la Presidencia de la Asamblea sobre los avances de este proceso necesario, urgente e innegable, la zona de frontera necesita una normativa específica y una intervención particular del Estado. Muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. A usted, asambleísta Salgado, muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Quiero felicitar al señor asambleísta García por la propuesta que nos ha hecho en esta tarde. Justamente como nos hacía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

conocer la compañera Silvia Salgado, salimos de una reunión este momento con el Congope, en donde se nos hace conocer ciertos datos estadísticos reales y son producidos u originados por el Mipro, Ministerio de Producción. Qué es lo que encontramos, la realidad de lo que todos los ecuatorianos conocemos, en la frontera norte inseguridad total, narcotráfico, falta de las comunicaciones, falta de redes sociales, incumplimiento por parte del gobierno o de los gobiernos a su debido turno del desarrollo social y económico, un desinterés total en buscar el desarrollo agropecuario, que es de lo que se vive en ese sector y desgraciadamente ningún gobierno ha podido atacar a este grado de pobreza que de acuerdo al diagnóstico actual se ha agudizado demasiado, y no solo con ello la pobreza sino también hasta el índice de analfabetismo, a dónde llegamos con ello, si todavía queremos mayor concurrencia de datos, qué es lo que estaba pasando con la balanza comercial, es absolutamente deficitaria, tenemos un siete por ciento de déficit y como si esto fuera poco con Colombia estamos exportando setenta productos e importamos setecientos. Si nosotros hacemos un análisis del contrabando, quién controla el contrabando y si se lo controla demás o exageradamente a lo mejor no tendremos cómo sobrevivir al interior del país, lo mismo sucede con la frontera sur en las mismas circunstancias, pero lo agravante es en la Amazonía, que de igual manera se ha disminuido totalmente el comercio, se ha disminuido totalmente todo lo que es el sistema productivo de la tierra y viviremos entonces seguramente del agua y del petróleo. Yo considero, señora Presidenta encargada, que dentro de los índices se nos ha hablado también del comportamiento de los gobiernos autónomos descentralizados, que tienen una gran responsabilidad sí, las prefecturas tienen una gran responsabilidad sí, pero todo aquello se hace con recursos económicos.



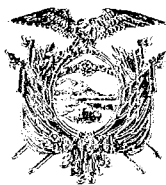
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Lo que llega a las fronteras no permite ni siquiera un grado de comparación con los recursos que reciben las grandes ciudades, las grandes metrópolis o las provincias que están dinamizadas económicamente. Por ello es que se indica y se dispone el proceso de ordenamiento territorial, pero este proceso requiere recursos para dar cumplimiento a todos estos lineamientos y no existen, a dónde queremos llegar entonces, de que haya una redistribución en el presupuesto nacional, que haya mayor inversión hacia las fronteras, que haya un mayor interés por parte del Gobierno central para poder sobrevivir y no llegar a los índices catastróficos que se avecinan según los datos estadísticos que estamos recibiendo, razón por la que el pedido que se hace, que ya el Reglamento es indispensable, si lo es, y es una obligación, una responsabilidad del Ejecutivo, pero previo a ello yo quiero recomendar al compañero Diego García y Silvia Salgado que sería necesario primero revisar la Ley para hacer los cambios que sean necesarios, actualizar de acuerdo a las circunstancias y de acuerdo al grado económico en el que nosotros estamos viviendo, pedir los presupuestos que se aproximan ya, para que haya una mejor redistribución del presupuesto para cada una de las provincias fronterizas y luego lógicamente que se ha actualizado esa Ley, podamos nosotros elaborar el Reglamento con mayor seguridad, con mayor propiedad y con los datos que nosotros tenemos ya actualizados, razón por la que pido, compañero Diego García, que a lo mejor lo que estamos conformando ahora, esta reunión con los compañeros asambleístas que habitamos en frontera, primero hagamos la revisión del texto de la Ley o presentemos las reformas que sean convenientes y posteriormente que venga el reglamento. Gracias, señora Presidenta.-----





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias a usted, asambleísta Yandún. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señora Presidenta encargada de dirigir esta sesión. Compañeros legisladores: El artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución de la República dice "Los cantones cuyos territorios se encuentran total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad, la ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos". Doy lectura a esta disposición Constitucional, señora Presidenta, porque precisamente cuando estábamos asumiendo las funciones como asambleístas por la provincia del Carchi, fue una de las preocupaciones de trabajar por una ley que fomente el desarrollo de nuestra provincia, que fomente el desarrollo de un sector olvidado desde hace muchos años por los gobiernos de turno y por eso pese a que había sido vetada en el año dos mil doce esta Ley, retomamos la presente para que se vuelva en la partida de nacimiento, en el instrumento jurídico que sea el desarrollo de las provincias fronterizas y especialmente en el norte del país. Claro que fue aprobada el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, publicado en el Registro Oficial el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho bajo una coyuntura por el asesinato de nuestros periodistas en el mes de enero, febrero de dicho año, pero de esa fecha acá ha quedado como letra muerta, ha quedado como letra muerta porque no se ha incentivado, no se ha puesto en el Presupuesto General del Estado tan solo un centavo que conlleve al establecimiento y al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Fronterizo, en algún momento planteábamos con el general Yandún al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

señor ministro de Finanzas, y le decíamos que, qué presupuesto se establecía para el año dos mil diecinueve el cumplimiento de esta Ley, nos manifestó que no se tenía la regulación o la reglamentación por parte de Senplades, acaso estamos esperando que todavía pase otro año para que no se cumpla la presente ley, el desarrollo fronterizo necesita la urgencia y la mirada inmediata del Gobierno nacional, el diferencial cambiario nos hace cada día menos competitivos, las fuentes de trabajo se agotan cada día más y por eso es la desesperación de nuestra gente y lastimosamente muchos de los casos recurrir a acciones ilegales como es el contrabando; cómo no pedir que se cumpla la Ley de Desarrollo Fronterizo en el artículo seis cuando habla de la ponderación a los gobiernos seccionales de frontera, la ponderación en la redistribución de los recursos económicos, cómo no se va a decir que la mejor defensa para nuestra patria, para el rincón fronterizo, la mejor soberanía se la debe respetar e incentivar dotándole de servicios públicos, dotándole de hospitales, dotándole de escuelas, dotándole de fuentes de trabajo a nuestra gente, eso pienso que debería ser la mejor inversión para la seguridad nacional y no esperar que se desangre nuestro país y gastarse en armamento o a lo mejor en acciones militares. Señora Presidenta, permítame decirle que hemos hecho un sinnúmero de gestiones ante la Presidencia de la República, la Senplades, los ministerios de Gobierno, del Interior y otras instituciones a fin de que se vaya desarrollando y se socialice este reglamento de la Ley de Fronteras, nuestros mandantes en territorio nos exigen y nos reclaman que hagamos algo por esa gente olvidada, lastimosamente hemos tenido la contestación como decía Diego García, de la secretaria jurídica de que cuando, perdónenme la expresión, que cuando le dé la gana al presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

República ha de poner el Reglamento, pero cuándo será esta oportunidad, cuándo será que el presidente de la República tenga miramientos a la frontera norte, a la frontera sur que tienen problemas complejos por el diferencial cambiario como lo había dicho, y por eso es que no aceptamos que venga otro presupuesto en los próximos meses y se siga incumpliendo con lo que ha dispuesto la Asamblea Nacional y más aún con la Ley de Desarrollo Fronterizo. Yo por eso, señora Presidenta, distinguidos legisladores, aplaudo, felicito compañero Diego García, el Grupo Fronterizo que decía la señora asambleísta Silvia Salgado, tenemos que trabajar juntos, aquí no hay miramientos de ninguna forma ni miramientos políticos ni de ninguna otra índole, pero es necesario que hoy por hoy ya el Presidente de la República establezca este reglamento porque ese ha sido el motivo para decir que no es aplicable porque no existe tal instrumento legal. Muchas gracias y gracias también asambleísta Diego García.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Cadena. La última intervención ha sido solicitada por el señor asambleísta Esteban Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES COBO ESTEBAN. Gracias, señora Presidenta. Quiero felicitar al asambleísta por su Proyecto de Resolución y me permito únicamente hacer dos sugerencias para que la misma no tenga problemas a futuro. En primer lugar, en el artículo uno en donde se exige al presidente de la República que emita el Reglamento a la Ley Orgánica y Desarrollo Fronterizo, le sugeriría que se cambie la palabra "exigir" por "exhortar", porque en efecto, en la propia Ley no existe una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

obligación como tal para que el presidente emita como se pone generalmente en las disposiciones que están al final ya de la Ley en un tiempo determinado de Reglamento. En ese sentido, creo que lo pertinente sería exhortar a que el presidente lo antes posible emita este Reglamento. En ese mismo artículo además me permito sugerir que se corrija la referencia al artículo dieciséis de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y se la cambie por el diecisiete ya que el artículo dieciséis dice en su inciso final que el Comité Interseccional Nacional de Desarrollo de Fronteras estará presidido por el representante del órgano de planificación nacional y su funcionamiento estará regulado de acuerdo con su Reglamento, es decir que se hace referencia al Reglamento que debería emitir como tal el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo y no el Reglamento de esta Ley. Por el contrario en el artículo diecisiete sí se hace referencia a lo que se quiere tratar en esta Resolución cuando en el último inciso se dice respecto a los comités intersectoriales territoriales que la integración y funcionamiento de los comités intersectoriales territoriales se determinará en el Reglamento General de esta Ley, entonces, creo que con esa corrección de artículos la Resolución sería más efectiva. Y en el segundo punto me adhiero también a lo mencionado anteriormente, yo creo que lo pertinente estamos hablando en este artículo de más de quince, dieciséis autoridades entre ministros e incluso se menciona de forma genérica al Congope, creo que lo pertinente sería que estas autoridades comparezcan y expliquen porque cada una además tiene obligaciones que cumplir conforme a la Ley Orgánica, ya sea en la Comisión de gobiernos autónomos, en la comisión que ha mencionado la asambleísta Salgado, porque ahí se permite precisamente un careo más directo con las autoridades, ya hemos visto lo que pasa en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

Pleno, hemos visto lo que acaba de pasar con la Gerenta de la empresa pública, que estaba en una comisión general pero no se quedó ni siquiera para escuchar lo que tenían que decir los asambleístas, entonces creo que lo pertinente para el control y para la fiscalización de esta, sería incorporar esas dos observaciones. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Torres. En este momento le consulto al señor asambleísta Diego García si está listo para proceder con la votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Sí señora Presidenta, en referencia a lo que manifestó la compañera Silvia Salgado, se ha hecho el cambio, se ha incorporado que sea el Frente Parlamentario Fronterizo, de igual manera la sugerencia que nos acaba de manifestar el asambleísta René Yandún, creo que la Asamblea Nacional en el Pleno tiene la potestad para hacer reformas a esta Ley en el caso de hacerlo, pero es necesario que exista la reglamentación para el efectivo funcionamiento y ejecución de esta norma jurídica. De esa manera este momento solamente las sugerencias del asambleísta Esteban Torres, que por favor nos dé cinco minutos para entregar el texto definitivo de las sugerencias del asambleísta Esteban Torres, por favor, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta García. Entonces, vamos a esperar por favor cinco minutos para que llegue el último documento.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Una vez que ya se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

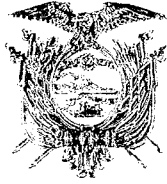
*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

ingresado el texto final de la Resolución, por favor, le rogaría al señor Secretario, que se sirva dar lectura y mociono la aprobación de esta Resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. "Trámite 373914. La parte resolutive. Artículo 1. Exhortar al presidente de la República, que emita el Reglamento a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo dieciséis para que se pueda integrar y fusionar el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras. Artículo 2. Solicitar la comparecencia ante los asambleístas del Frente Parlamentario Fronterizo de los titulares del Ministerio de Telecomunicaciones, del Consejo Nacional de Competencias, de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, del Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Aviación Civil, del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, del Ministerio de Turismo, del Ministerio del Ambiente y de la Agencia Nacional de Tránsito para que expliquen el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. El Frente Parlamentario Fronterizo, en un plazo de treinta días elaborará un informe en el cual se analice el avance en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo con las conclusiones y recomendaciones del caso, con la finalidad de que sea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

tratado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Artículo 3. Invitar al Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador y al Consejo de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador para que conjuntamente con el Frente Parlamentario Fronterizo evalúen los nudos críticos de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y desde la realidad de las provincias de la frontera valoren las reformas legislativas necesarias". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario, por favor, proceda con la votación respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Sesenta asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Diego García. Setenta votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Diego García, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. En este momento se suspende la sesión. Buenas tardes a todos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora Presidenta. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señora Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 609**

**VIII**


La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las dieciocho horas  
ocho minutos.-----



**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente de la Asamblea Nacional



**ARQ. PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA**  
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional



**ING. ANA BELÉN MARÍN AGUIRRE**  
Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa



**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal

RPS/DGC